



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/01/2008/102/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Roberto Castelán Rueda
Rector del Centro Universitario de los Lagos
Universidad de Guadalajara
Presente

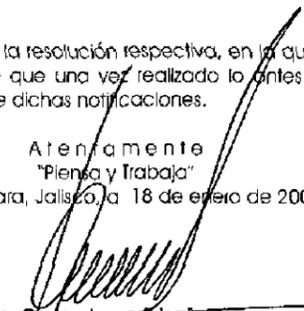
De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, último párrafo y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

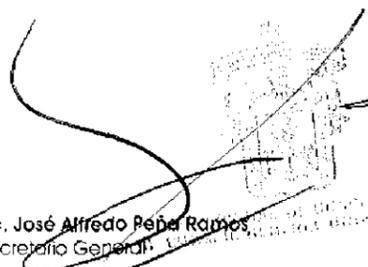
Concurso de Oposición Abierto del Centro Universitario de los Lagos, 2007:

1. Dictamen número VIII/2008/014 por el que se ratifica el dictamen de Ganador a nombre del C. SÁNCHEZ RUÍZ, RUBÉN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Lagos, para ocupar de manera temporal la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos, de acuerdo a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.
2. Dictamen número VIII/2008/015 por el que se ratifica el dictamen de No participante, a nombre del C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, para ocupar de manera temporal la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Departamento de Ciencias Exactas y Tecnología del Centro Universitario de los Lagos.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 18 de enero de 2008


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C. o. p. Coordinación General de Recursos Humanos
C. o. p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico
c. o. p. Ministerio
JAM/IA/100g



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
 Núm. VII/2008/015

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, de acuerdo con el Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal las plazas vacantes, según convocatoria de fecha 20 de marzo de 2007.

RESULTANDOS

1. Con fecha 20 de marzo de 2007, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos.
2. El C. ESPINOSA ROJAS, JESUS JAVIER, el día 30 de marzo de 2007, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto para ocupar de manera temporal la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Lagos, a partir de la evaluación realizada a su expediente de méritos, acordó que el aspirante fuera dictaminado No Participante.
4. Con fecha 23 de mayo de 2007, al C. ESPINOSA ROJAS, JESÉS JAVIER, le fue notificada la resolución como No Participante para ocupar de manera temporal, la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física del Centro Universitario de los Lagos.
5. En tiempo y forma, el C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de los Lagos.
6. A raíz de ello, fueron turnados a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER, dictaminado No Participante y SÁNCHEZ RUIZ, RUBEN, dictaminada Ganador, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis de los expedientes de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

Espinosa

[Handwritten signature]

Ma. Guadalupe ER

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Núm. VIII/2008/015

CONSIDERANDOS

- I. El C. ESPINOSA ROJAS, JESUS JAVIER, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia del día 04 de octubre de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y en cada una de sus partes el escrito que Interpuso y en síntesis señala como agravios: Sólo pido que lleve a cabo el trámite conforme lo marca el RIPPPA siendo mi derecho ante esta Universidad, ya que el dictamen que me hicieron saber es injusto, ahí pongo documentos de mi experiencia profesional, he participado en la institución, en cuanto a recursos de materiales que hemos buscado en empresas, por mi relación de trabajo nos facilitaron material e instrumentos que hemos estado ocupando, por lo que espero que esta experiencia y vocación que tengo me sean considerados y espero seguir con el entusiasmo y trascender con la parte que me toca como individuo.
- II. Que el C. SANCHEZ RUIZ, RUBEN ganador, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 16 de octubre de 2007, se le informó de que el C. ESPINOSA ROJAS, JESUS JAVIER, interpuso Recurso de Revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de los Lagos, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente: El cual manifiesta de mi parte no tengo aún el título del grado de maestría para darle mayor peso a lo que ya tengo demostrado, por lo que no tengo nada más que agregar en esta audiencia.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado los expedientes de los participantes, resuelve ratificar el dictamen de No Participante, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Lagos, toda vez que el recurrente no aprobó dos de tres exámenes aplicados. Cabe aclarar que de acuerdo al Artículo 13 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, (RIPPPA) que a la letra dice "El concurso de oposición se define como el conjunto de pruebas, trabajos teóricos y prácticos tendientes a valorar la preparación y capacidad académica de los aspirantes para seleccionar al más apto" y el Artículo 14 y que a la letra dice "Los concursos de oposición serán evaluados y calificados, con base en los exámenes de oposición, realizados a través de las pruebas previstas por el presente Reglamento". Aunado a lo anterior, el C. ESPINOSA ROJAS, JESUS JAVIER, no cumple con el requisito que establece el Artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y que a la letra reza: **Además de cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, los concursantes deberán sustentar y aprobar al menos tres de las siguientes pruebas, afines a la categoría y función a desempeñar, mismas que serán determinadas por la Comisión Dictaminadora respectiva.**
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

Ma
Disciplinada e R



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
 Núm. VII/2008/015

RESOLUTIVOS

ÚNICO: Se ratifica el dictamen de No participante, a nombre del C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, para ocupar de manera temporal la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Departamento de Ciencias Exactas y Tecnología del Centro Universitario de los Lagos.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala el último párrafo del Artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
 "Piensa y Trabaja"
 Guadalajara, Jalisco, 18 de enero de 2008

[Signature]
MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
 PRESIDENTE

[Signature]
DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

[Signature]
MTRA. PATRICIA MARIA ETIENNE LOUBET

[Signature]
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

[Signature]
DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

[Signature]
LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
 SECRETARIO